

Hoja informativa: Regla propuesta para las unidades de gestión y los embalses superficiales con residuos de combustión del carbón (CCR) heredados

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos propuso una regla que exigiría la gestión segura de las cenizas del carbón vertidas en áreas que actualmente no tienen reglamentación federal. Esto incluye las centrales eléctricas inactivas con embalses superficiales que ya no se utilizan y áreas históricas de eliminación de cenizas del carbón en centrales eléctricas con unidades reguladas de cenizas del carbón. Esta propuesta rige para la contaminación histórica y las unidades inactivas que ya no admiten las operaciones actuales de las centrales eléctricas.

¿Qué efectos tiene la propuesta de mayo de 2023?

El 18 de mayo de 2023, la EPA propuso modificar la reglamentación relativa a la eliminación de los residuos de combustión del carbón (CCR) en los vertederos y los embalses superficiales. La EPA propuso requisitos reglamentarios para los embalses superficiales inactivos en las instalaciones inactivas (conocidos como «embalses superficiales de CCR heredados»). Esta propuesta responde al fallo de 2018 del Tribunal de Apelaciones de EE. UU. para el Circuito del Distrito de Columbia que anuló la exención para los embalses superficiales de CCR heredados de las reglamentaciones relativas a los CCR.

¿Por qué es importante la propuesta para los embalses superficiales de CCR heredados?

Las cenizas del carbón son un producto derivado de la quema del carbón en las centrales eléctricas que, sin la gestión adecuada, pueden contaminar los cauces, las aguas subterráneas, el agua potable y el aire. Las cenizas del carbón contienen contaminantes como mercurio, cadmio, cromo y arsénico, que se asocian con el cáncer y otros efectos graves

para la salud. Muchas instalaciones almacenaban cenizas del carbón en embalses superficiales, que pueden tener fugas o fallas y, de esta forma, permitir que las cenizas del carbón y sus contaminantes lleguen a las fuentes de agua, incluidas las aguas superficiales y subterráneas.

El 17 de abril de 2015, la EPA promulgó criterios nacionales mínimos para vertederos de CCR existentes y nuevos, y embalses superficiales de CCR existentes y nuevos. Esta regla final no impuso ninguna exigencia para las instalaciones inactivas. El 21 de agosto de 2018, el Tribunal de Apelaciones de EE. UU. para el Circuito del Distrito de Columbia anuló la exención para los embalses superficiales inactivos de las instalaciones inactivas y reenvió el problema a la EPA para que tomara medidas conforme a lo expresado en «Utility Solid Waste Activities Group, et al. v. EPA».

Los embalses superficiales de CCR heredados tienen más probabilidad de no estar revestidos ni monitoreados, lo que los hace más propensos a fugas y problemas estructurales que las unidades de las instalaciones que están actualmente en servicio. En la actualidad, estas unidades no tienen reglamentación federal y podrían causar efectos adversos en las aguas

subterráneas. Para abordar estas inquietudes, la EPA propuso protecciones para los embalses superficiales de CCR heredados que, en gran medida, equivalen a aquellas propuestas para los embalses inactivos de las instalaciones activas, por ejemplo, exigir el cierre apropiado de los embalses y remediar las aguas subterráneas contaminadas con CCR.

Propuesta para las unidades de gestión de CCR

Además, a través de la implementación de la regla de CCR de 2015, la EPA halló que las centrales eléctricas con embalses regulados también habían desechado cenizas del carbón en áreas externas a las unidades reguladas, y que muchas plantas habían identificado estas áreas como la fuente de la contaminación detectada en las aguas subterráneas. Estas áreas, conocidas como «unidades de gestión de CCR», incluyen cenizas del carbón en vertederos y embalses superficiales que cerraron antes de la fecha de entrada en vigencia de la regla de CCR de 2015, vertederos de CCR inactivos y otras áreas en las que las cenizas del carbón se colocan directamente sobre la tierra. La EPA también propuso establecer el monitoreo de las aguas subterráneas, medidas correctivas, el cierre y requisitos de cuidado posterior al cierre para estas áreas.

Documentación de la aplicabilidad

La EPA propuso que, tanto para los embalses superficiales de CCR heredados como para las unidades de gestión de CCR, las instalaciones primero deberían escribir informes con datos de identificación de las unidades, delinear los límites de las unidades y brindar cifras de las instalaciones, los lugares de ubicación y los tamaños de las unidades. Luego, las instalaciones publicarían estos informes en sus sitios web para que el público tenga acceso.

Plazos de cumplimiento

Esta regla entraría en vigencia seis meses después de la publicación de la regla final en el *Registro Federal*. No se le exigiría a ninguna instalación el cumplimiento de ninguno de los requisitos nuevos antes de ese plazo de seis meses.

Los plazos propuestos para el cumplimiento permitirían más tiempo después de la fecha de entrada en vigencia para que las instalaciones cumplan con determinados criterios técnicos, según la cantidad de tiempo que la EPA prevé que las instalaciones necesitarían para cumplir con estos (p. ej., instalar el sistema de monitoreo de aguas subterráneas y desarrollar el programa de muestreo y análisis de las aguas subterráneas).

Participación y alcance del sector de energía eléctrica

Las centrales eléctricas ya no usan las áreas que son objeto de esta propuesta para sus operaciones actuales (es decir, ya no necesitan colocar más cenizas del carbón en estas unidades). Sin embargo, la EPA seguirá trabajando con las centrales eléctricas y los operadores de redes para abordar cualquier inquietud en cuanto a la fiabilidad.

Comentarios del público

La EPA recibirá comentarios del público sobre esta propuesta hasta el 17 de julio de 2023. La EPA realizará una audiencia en persona en Chicago, Illinois, el 28 de junio de 2023. Además, llevará a cabo una audiencia pública en línea el 12 de julio de 2023.

¿Dónde puedo obtener más información?

1. Infórmese sobre la regla propuesta y las audiencias públicas en nuestra página

web de propuestas:

<https://www.epa.gov/coalash/proposed-changes-legacy-coal-combustion-residuals-surface-impoundments-and-ccr-management>.

2. Para informarse sobre las cenizas del carbón: www.epa.gov/coalash.
3. Para obtener información sobre cómo enviar comentarios, comuníquese con Michelle Lloyd por correo electrónico en lloyd.michelle@epa.gov o por teléfono llamando al (202) 566-0560.
4. Por consultas de prensa, póngase en contacto con press@epa.gov.